ACTA DE EVALUACIÓN Nº 02/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01-2023 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL APOYO A AREAS MISIONALES" – ID 432839.-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 08 de setiembre de 2023, en la sala de reuniones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), sito en la calle Guido Spano N° 595 esq. 23 de octubre, se reúnen la **C.P. Tania Marina Giménez Benítez**, Profesional de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas, el **Ing. Diego Morán**, Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito y el **Abog. César Galván**, Director de Antecedentes de Tránsito, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01-2023 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA EL APOYO A AREAS MISIONALES" – ID 432839.-**

Los funcionarios se encuentran autorizados por **Resolución ANTSV N° 480/2023** por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para realizar las evaluaciones y recomendar la adjudicación del llamado.

1. APERTURAS DE OFERTAS:

Se procedió a la apertura de ofertas en conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes, el día 18 de agosto del 2023, desde las 09:30 horas hasta las 10:47 horas, con la presencia del **Abg. José Giménez** - Director de la DOC, y la **Abog. Irene Ibarrola** – Asistente Profesional Técnico.

Seguidamente se procedió a la revisión de las ofertas presentadas y a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales conforme al siguiente detalle:

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

La señora Rossana Fretes en representación de la Firma DYNAMUS S.A. deja constancia que:

La empresa MANPOWER no presenta programa de búsqueda y selección solicitado en el apartado de especificaciones técnicas. Numeral 1 servicios requeridos

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en cuanto a la observación realizada, será solicitada en su oportunidad según corresponda. Dicho documento no conforma un documento SUSTANCIAL.

En el plantel técnico no presenta especialización requerida del profesional abogado en materia laboral

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en cuanto a la observación realizada, será solicitada en su oportunidad según corresponda. Dicho documento no conforma un documento SUSTANCIAL.

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

C.P. TANIA M. GIMENEZ B.
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

La constancia de los certificados presentados respecto a la profesional Shirley Insfran no se encuentran debidamente autenticados, además no guardan relación con la capacitación requerida en gestión de recursos humanos.

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en cuanto a la observación realizada, será solicitada en su oportunidad según corresponda. Dicho documento no conforma un documento SUSTANCIAL.

El profesional de administración de empresas no presenta experiencia de trabajo de por lo menos 5 años liderando el proceso de gestión de personas.

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en cuanto a la observación realizada, será solicitada en su oportunidad según corresponda. Dicho documento no conforma un documento SUSTANCIAL.

No presenta certificados de formación debidamente autenticados.

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en cuanto a la observación realizada, será solicitada en su oportunidad según corresponda. Dicho documento no conforma un documento SUSTANCIAL.

Todos los profesionales presentados como idóneos no presentan evidencia de la relación de dependencia laboral con la firma consultora de por lo menos 60 días como se solicita en el pliego de bases y condiciones.

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en cuanto a la observación realizada, será solicitada en su oportunidad según corresponda. Dicho documento no conforma un documento SUSTANCIAL.

No presentan el formulario número 4

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en este punto, el formulario de referencia corresponde a un documento adicional al formulario de ofertas, y podrá ser requerido en forma aclaratoria.

La planilla de precio del SICP no puede ser modificada por ley, ambos proveedores MANPOWER Y BAKERTILLY realizaron modificaciones en cuanto al factor multiplicador que figura en la planilla de precio encargada del SICP y en el caso de BAKERTILLY inserto una columna como factor multiplicador.

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en este punto, el formulario de ofertas constituye un DOCUMENTO SUSTANCIAL, por lo tanto, ante la imposibilidad de modificación del formulario propuesto en el PBC, los cambios realizados en el formulario de ofertas por los oferentes MANPOWER PARAGUAY S.R.L. y BAKERTILLY PARAGUAY limita de manera sustancial la discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, este es causal de descalificación.

Tanto la empresa BAKERTILLY como MANPOWER presenta garantía de mantenimiento de oferta fuera del porcentaje estipulados según el monto ofertado.

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en este punto, revisados los documentos se constatan que la empresa BAKERTILLY PARAGUAY se ajusta al porcentaje de 5% requerido en el PBC, sin embargo, la empresa MANPOWER PARAGUAY se aparta de dicho porcentaje afectando al alcance de un compromiso SUSTANCIAL de la convocatoria, por lo que puede ser descalificada.

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

C.P. TANIA M. GIMÉNEZ B.
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

La señora Vanella Videla en representación de la empresa MANPOWER expresa:

La consultora BAKERTILLY no identificó correctamente la propuesta técnica y la propuesta económica y no estuvo presente para la apertura de sobres.

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en este punto, se tuvo en cuenta la inasistencia en el acta de apertura.

La consultora DYNAMUS no presentó correctamente la planilla de precios como precio total indicaron el precio mensual, no hace referencia al precio total por los 4 meses como indica en el pliego.

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en este punto, habiéndose verificado el formulario de ofertas conforme al PBC, se observa que se encuentra conforme a lo solicitado.-

No se identifica el detalle de pago en la patente comercial.

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en este punto, el mismo conforme se observa en la constancia SICP se encuentra activa y plenamente visible.-

La suma correspondiente a la garantía de mantenimiento de la oferta no es correcta debido a que no hace referencia al porcentaje estipulado en el pliego.

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en este punto, habiéndose verificado la garantía de mantenimiento se observa que la misma responde a los requerimientos del PBC, y se ajusta al 5% requerido.

La empresa BAKERTILLY el monto estipulado para la garantía de mantenimiento de oferta no corresponde debido a que no hace referencia al porcentaje estipulado

- **Respuesta del Comité de Evaluación:** en este punto, habiéndose verificado la garantía de mantenimiento se observa que la misma responde a los requerimientos del PBC, y se ajusta al 5% requerido.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el acto:

Nº	Oferentes presentados	RUC	Precio de la Oferta (IVA incluido)
1	MANPOWER PARAGUAY S.R.L.	80014733-2	151.976.052
2	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)	80038916-6	145.200.000
3	BAKER TILLY PARAGUAY	80089255-0	132.000.000

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

C.P. TANIA M. GIMÉNEZ B.
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto en la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA con recurso institucional.

4. SISTEMA DE ADJUDICACION: Por total.

5. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;

Empresa	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Representación del Firmante de la Oferta
MANPOWER PARAGUAY SRL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BAKER TILLY PARAGUAY	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En cuanto a este punto, se aclara que solo la oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA) cumple con los documentos sustanciales en su totalidad. La oferente MANPOWER PARAGUAY S.R.L. no cumple con la garantía de mantenimiento ni el formulario de oferta que cuenta con modificaciones respecto de lo requerido por el PBC. La oferente BAKERTILLY PARAGUAY no cumple con el formulario de oferta, y contando con modificaciones materiales de lo requerido por el PBC. Por lo expuesto y considerado esta etapa de evaluación, no existen condiciones de seguir revisando datos no sustanciales, de los oferentes. Se prosigue la evaluación del oferente que ha cumplido con los documentos sustanciales según lo estipulado en el PBC.

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

C.P. TANIA M. GIMÉNEZ B.
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

A2) **Documentos formales:** Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

1. Requisitos de Calificación: Requisitos de Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Calificación legal	**OFERENTE**
Documentos.	**DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)**
1. Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	PRESENTA
2. Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Los oferentes y sus representantes no se hallan comprendidos entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH.
3. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	PRESENTA. Según se verifica en EL PORTAL DE LA DNCP: QUE EL OFERENTE NO REGISTRA SANCIONES VIGENTES.

Respecto a este punto: Se verifica respecto a la oferente que la documentación remitida sirve para constatar que no se encuentre comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas y la evaluación correspondiente.

Conclusión: Se constata respecto a la oferente **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA)** que la misma no se encuentra entre las prohibiciones establecidas en la Carta Invitación con relación a este punto de los criterios de evaluación, por lo tanto, continúa siendo oferta elegible.

Mag. Abg. César Galván
Director, Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

C.P. TANIA M. GIMÉNEZ B.
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
ANTSV

M. Ing. Diego Morán
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

6. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, concordantes con el INC. A) numeral 2 del Artículo 63º del Decreto Nº 2992/19, se ordena de menor a mayor precio de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

TABLA COMPARATIVA - FORMULARIO Nº6												
DYNAMUS S.A.												
Orden	Descripción del Servicio Puesto de Trabajo	Cantidad de Personal Requerido	Monto del Salario a percibir en Guaraníes	Monto del Salario a percibir en Guaraníes POR CANTIDADES	Cantidad	Coeficiente Promedio	Cálculo de Precio por personal por Coef. Promed.	Coeficiente Unitario	Calculo ANTSV de Promedio por Coef. Ofertado	Porcentaje de Variación de Coeficientes	Precio ofertado en Formulario	DIF O ERR ARITMÉTIC
1	Especialista en GIS	1	9.000.000	9.000.000	4	1,6	14.400.000	1,65	14.850.000	3,125	14.850.000	
2	Diseñador Grafico	1	5.000.000	5.000.000	4	1,6	8.000.000	1,65	8.250.000	3,125	8.250.000	
3	Asistente Administrativo	2	4.000.000	8.000.000	4	1,6	12.800.000	1,65	13.200.000	3,125	13.200.000	
TOTALES			18.000.000	22.000.000			35.200.000	1,65	36.300.000		36.300.000	
								36.300.000	1,65			
									59.895.000			

CONCLUSIÓN: respecto a este punto, no se han realizado correcciones aritméticas, por lo cual, se procede al estudio de las ofertas a partir del Formulario Nº 6, discriminado por el coeficiente referencial del llamado, conforme al siguiente criterio, como establece el PBC:

Finalmente, una vez verificada la composición de precios presentados por la oferente se da por ACEPTADA la composición de precio de la firma DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA) en relación al monto total ofertado y el coeficiente utilizado.

7. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

La Ley N° 4558/11 tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas. El Artículo 6°: "…En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio…"; así mismo, Artículo 2°: establece: "…Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional…". En concordancia el Decreto Reglamentario N° 9649 de fecha 07 de septiembre del 2.012 que reza: "…Art. 74- Para la certificación de productos o bienes, será imperativo el requisito de que la fábrica esté registrada o inscripta como Industria en el Registro industrial del Ministerio de Industria y Comercio, conforme al Decreto No 6258/2011. Para la certificación de prestadores de servicios, los mismos deberán estar registrados como Prestadores de Servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto No 6866/2011…".

Nº	OFERENTES PRESENTADOS	MONTO DE LA OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.	36.300.000	PRESENTA

C.P. TANIA A. GIMENEZ B.
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
ANTSV

M. Ing. Diego Morán R
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT- ANTSV.

CONCLUSIÓN: Se constata respecto al oferente **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** que ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, cumpliendo de esta manera lo requerido en el PBC, por lo cual, consideramos que no es posible aplicar el Margen de Preferencia y el cuadro comparativo de ofertas permanece sin variación.

ARTÍCULO 63. MÉTODO DE EVALUACIÓN

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su Página 37 de 90 cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación pasa a verificar provisoriamente la oferta presentada por la firma **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** teniendo en cuenta que es la única que ha cumplido con todos los requerimientos del PBC.

8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE – FOLIO 4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE – FOLIO 8

C.P. TANIA M. GIMÉNEZ B.
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
ANTSV

M. Ing. Diego Morán R.
Director Nacional de Licencias Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE – - SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1755819
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE – FOLIO 220
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE – FOLIO 09
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1755819
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1755819
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE - SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1755819
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE - SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1755819
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE - SEGÚN CONSTANCIA SIPE Nº 1755819
8.3 Oferentes en Consorcio	NO APLICA

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Este comité procedió seguidamente a verificar la capacidad financiera del oferente **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** de conformidad a lo establecido de la Carta de Invitación del llamado, según detalle:

Razones Financieras - Empresa: DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.				
Ratio de Liquidez	**2021**	**2022**	**Pomedio**	**Coeficiente medio**
Activo Corriente	21.641.818.710	38.740.813.172	30.191.315.941	1,31
Pasivo Corriente	15.509.782.102	31.854.539.194	23.682.160.648	
Resultado	1,40	1,22	1,31	
Endeudamiento	**2021**	**2022**	**Pomedio**	**Coeficiente medio**

M. Ing. Diego Morán Ry...
Director Nacional de Licenc...
Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

C.P. TANIA M. GIMÉNEZ B.
Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
ANTSV

Pasivo Total	15.509.782.102	31.854.539.194	23.682.160.648	0,69
Activo Total	25.173.274.437	43.365.054.553	34.269.164.495	
Resultado	0,62	0,73	0,69	
Rentabilidad	**2021**	**2022**	**Pomedio**	**Coeficiente medio**
Utilidad después de Impuesto o Pérdida	1.817.912.602	3.505.818.019	2.661.865.311	0,55
Capital	3.222.000.000	6.444.000.000	4.833.000.000	
Resultado	0,56	0,54	0,55	

CONCLUSIÓN: Con respecto a este punto, este Comité concluye que se verifica la CAPACIDAD FINANCIERA del oferente DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A., con el análisis realizado a los documentos presentados, constatándose que cumplen con el requisito de conformidad a la Carta de Invitación.

9. EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos Documentales Adicionales	Oferente
Experiencia Requerida	**DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.**
1. Constancia de RUC emitida por la SET, con el cual deberá demostrar la antigüedad mínima de 5 años	PRESENTA - SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1755819
2. Patente comercial vigente, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA - SEGÚN CONSTANCIA SIPE N° 1755819
3. Copia de Contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas de Procesos de reclutamiento, selección, evaluación por competencias y contratación efectiva en tercerización, en el sector público y/o privado con facturaciones de venta y/o recepciones finales, de los últimos 3 años (2020 al 2022).	PRESENTA - FOLIO 125 AL 160
4. Certificado o Constancia de cumplimiento satisfactorio de por lo menos tres contratos de diferentes clientes dentro de los últimos tres años, con un mínimo de 5 personas cada uno. Debe acompañarse copia autenticada de contrato respectivo. En caso de oferentes en consorcio, se considerará la sumatoria de las constancias de todos los miembros integrantes del consorcio.	PRESENTA - FOLIO 161 AL 166
5. Demostrar haber tenido contrataciones para brindar apoyo con personal tercerizado (por lo menos con un total de 10 personales). A dicho efecto, presentar una Constancia de cumplimiento con este requisito indicando el contrato de referencia y la copia autenticada del mismo.	PRESENTA - FOLIO 125 AL160

CONCLUSIÓN: Con respecto a este punto, conforme al cuadro que se adjunta, se puede constatar que el oferente **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** cumple con la presentación de la documentación para acreditar la **EXPERIENCIA REQUERIDA** y con el análisis realizado, se verifica que es una oferta elegible por cumplir lo solicitado por la Carta Invitación del llamado.

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

C.P. TANIA M. JIMÉNEZ B.
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
ANTSV

M. Ing. Diego Morán Ruiz
Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV

11.- CONCLUSIÓN FINAL:

Analizadas todas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta presentada por la firma oferente **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, por lo cual podrá ser considerada como una oferta elegible.

12.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado a **CD Nº 01-23 "CONTRATACIÓN DE FIRMA ESPECIALIZADA PARA LA PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA APOYO A AREAS MISIONALES" – ID 432839** a la firma oferente **DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A.** por un monto total de **Gs. 145.200.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle**:

Ord.	Descripción del Servicio Puesto de Trabajo	Cantidad de Personal Requerido	Monto del Salario a percibir en guaraníes	Coeficiente Ofertado	Monto Mensual
1	Especialista en GIS	1	9.000.000	1,65	14.850.000
2	Diseñador Gráfico	1	5.000.000	1,65	8.250.000
3	Asistente Administrativo	2	4.000.000	1,65	13.200.000
TOTALES			**18.000.000**	**1,65**	**36.300.000**

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 08 de setiembre de 2023.

C.P. Tania Marina Giménez B.
Profesional
Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Ing. Diego Morán
Director Nacional
Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito

Abog. César Galván
Director
Dirección de Antecedentes de Tránsito